



Expte. 03-08-03554

RESOLUCIÓN DECANAL N° 62/08

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Gerardo O. DEPAOLA** (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Trieste (Italia) donde permanecerá por el lapso 05 al 20 de abril del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajos de investigación sobre técnicas de detección de polarización en rayos X y Gamma en el Instituto Nazionale di Fisica Nucleare – sezione di Trieste” (Italia);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Depaola son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Gerardo O. DEPAOLA** (Profesor Adjunto DE legajo 29.299) se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 05 al 20 de abril de 2008, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 27 de marzo de 2008.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.